

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 20 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta, 23071, Jaén.

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: J -01555/2016 Matrícula: 3253JMM Titular: PARGON TERCER MILENIO SLU Nif/Cif: B83677070 Domicilio: CALLE\ PLANETA URANO, 11 4 A Co Postal: 28983 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 04 de Julio de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VILCHES HASTA GUADALAJARA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 11:02 HORAS DE FECHA 10/06/16 Y LAS 11:02 HORAS DE FECHA 11/06/16 DESCANSO REALIZADO 8:34 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 02:28 HORAS DE FECHA 11/06/16 Y LAS 11:02 HORAS DE FECHA 11/06/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100.

Expediente: J -01556/2016 Matrícula: 3253JMM Titular: PARGON TERCER MILENIO SLU Nif/Cif: B83677070 Domicilio: CALLE\ PLANETA URANO, 11 4 A Co Postal: 28983 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 04 de Julio de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VILCHES HASTA GUADALAJARA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 05:40 HORAS DE FECHA 21/06/16 Y LAS 05:40 HORAS DE FECHA 22/06/16 DESCANSO REALIZADO 8:04 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:36 HORAS DE FECHA 21/06/16 Y LAS 05:40 HORAS DE FECHA 22/06/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100.

Expediente: J -01740/2016 Matrícula: 5004FTT Titular: EUROBUSES MASAN SL Nif/Cif: B86999737 Domicilio: CALLE NUEVO VERSALLES, 10 3 C Co Postal: 28942 Municipio: FUENLABRADA Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 30 de Julio de 2016 Vía: A-4 Punto kilométrico: 287 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ALGECIRAS HASTA MADRID CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN

Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PRESENTA UN PERIODO DE INACTIVIDAD DESDE LAS 19:08 HORAS DEL DÍA 21-06-2016 HASTA LAS 12:04 DEL DÍA 26.07.2016, NO JUSTIFICA DICHO PERIODO MEDIANTE DISCOS O CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. TRANSPORTA 17 PASAJEROS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001.

Expediente: J -02250/2016 Matrícula: 9962JSW Titular: M BELÉN ÁLVAREZ CHICOTE Nif/Cif: 71259896P Domicilio: CALLE LUIS ALBERDI, 05 1 C Co Postal: 09007 Municipio: BURGOS Provincia: Burgos Fecha de denuncia: 19 de Octubre de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SAN LEONARDO DE YAGÜE HASTA ALMERÍA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:20 HORAS, ENTRE LAS 06:32 HORAS DE FECHA 11/10/16 Y LAS 15:53 HORAS DE FECHA 11/10/16, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. ADJUNTO DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sanción: 100.

Expediente: J -02251/2016 Matrícula: 9962JSW Titular: M. BELÉN ÁLVAREZ CHICOTE Nif/Cif: 71259896P Domicilio: CALLE LUIS ALBERDI, 05 1 C Co Postal: 09007 Municipio: BURGOS Provincia: Burgos Fecha de denuncia: 19 de Octubre de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SAN LEONARDO DE YAGÜE HASTA ALMERÍA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 04:43 HORAS DE FECHA 29/09/16 Y LAS 04:43 HORAS DE FECHA 30/09/16 DESCANSO REALIZADO 8:18 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:25 HORAS DE FECHA 29/09/16 Y LAS 04:43 HORAS DE FECHA 30/09/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. ADJUNTO DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100.

Expediente: J -02253/2016 Matrícula: 9962JSW Titular: M. BELÉN ÁLVAREZ CHICOTE Nif/Cif: 71259896P Domicilio: CALLE LUIS ALBERDI, 05 1 C Co Postal: 09007 Municipio: BURGOS Provincia: Burgos Fecha de denuncia: 19 de Octubre de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SAN LEONARDO DE YAGÜE HASTA ALMERÍA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 17:29 HORAS DE FECHA 16/10/2016 Y LAS 17:29 HORAS DE FECHA 17/10/2016 DESCANSO REALIZADO 8:23 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 23:23 HORAS DE FECHA 16/10/2016 Y LAS 07:46 HORAS DE FECHA 17/10/2016. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO. TRANSPORTA PUERTAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100.

Expediente: J -02254/2016 Matrícula: 9962JSW Titular: M. BELÉN ÁLVAREZ CHICOTE Nif/Cif: 71259896P Domicilio: CALLE LUIS ALBERDI, 05 1 C Co Postal: 09007 Municipio: BURGOS Provincia: Burgos Fecha de denuncia: 19 de Octubre de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SAN LEONARDO DE YAGÜE HASTA ALMERÍA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 07:13 HORAS DE FECHA 11/10/2016 Y LAS 07:13 HORAS DE FECHA 12/10/2016 DESCANSO REALIZADO 8:37 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 22:36 HORAS DE FECHA 11/10/2016 Y LAS 07:13 HORAS DE FECHA 12/10/2016. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO ACTIVIDAD CONDUCTOR. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100.

Expediente: J -02255/2016 Matrícula: 9962JSW Titular: M. BELÉN ÁLVAREZ CHICOTE Nif/Cif: 71259896P Domicilio: CALLE LUIS ALBERDI, 05 1 C Co Postal: 09007 Municipio: BURGOS Provincia: Burgos Fecha de denuncia: 19 de Octubre de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SAN LEONARDO DE YAGÜE HASTA ALMERÍA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 05:29 HORAS DE FECHA 30/09/2016 Y LAS 05:29 HORAS DE FECHA 01/10/2016 DESCANSO REALIZADO 8:32 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:57 HORAS DE FECHA 30/09/2016 Y LAS 05:29 HORAS DE FECHA 01/10/2016. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100.

Expediente: J -02287/2016 Matrícula: 0854DXJ Titular: GRUPO CUBARGE, S.L. Nif/Cif: B92758499 Domicilio: GONZALO DE AYORA, 37 Co Postal: 29620 Municipio: TORREMOLINOS Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 23 de Octubre de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE TORREMOLINOS HASTA PAMPLONA/IRUÑA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 4500 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1000 KGS. 28,57% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA MÓVIL HAENNI WL103 10T NUMERO 4698 Y 4699. TRANSPORTANDO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN . Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 601.

Expediente: J -02301/2016 Matrícula: 3331BXF Titular: MUSTAPHA EL LAHGUI Nif/Cif: Y0030228C Domicilio: C/ GARCIA NOBLEJAS, Nº 4 Co Postal: 28660 Municipio: BOADILLA DEL MONTE Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 26 de Octubre de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MADRID HASTA MARRUECOS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 3750 KGS. MMA: 2900 KGS. EXCESO: 850 KGS. 29,31% TRANSPORTA MERCANCÍA VARIA. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA MÓVIL HAENNI WL103 10T NUMERO 4698 Y 4699. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 601.

Expediente: J -02515/2016 Matrícula: 1299HDS Titular: JOSÉ MARÍA DEL JESÚS HIDALGO Nif/Cif: 75096406A Domicilio: CTRA DE VILCHES, 13 2 A Co Postal: 23400 Municipio: ÚBEDA Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 17 de Noviembre de 2016 Vía: N322 Punto kilométrico: 154 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ÚBEDA HASTA PUENTE DE GÉNAVE EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 7700 KGS. MMA: 7000 KGS. EXCESO: 700 KGS. 10%SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE.- TRANSPORTA UN VEHÍCULO RESCATADO. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100.

Expediente: J -02517/2016 Matrícula: 9673BXX Titular: TRANSPORTES AZKAR, S.A. Nif/Cif: A20006607 Domicilio: ROSA BUTLER Y MENDIETA PC 21 2 Co Postal: 23009 Municipio: JAÉN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 17 de Noviembre de 2016 Vía: N322 Punto kilométrico: 154 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE JAÉN HASTA TORREPEROGIL EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 3750 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 250 KGS. 7,14% -SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE.- TRANSPORTA PAQUETERÍA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22

de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Territorial, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía en Sevilla, en un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la citada Ley 39/2015, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el art. 99 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 20 de abril de 2017.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.